



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

752

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01833058-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia los agentes María Cecilia SPALLA, (Código N° 14099) y Diego Sebastián ORECCHIA, (Código N° 14096), solicitan el reconocimiento del Suplemento "Incompatibilidad Profesional", en virtud de las tareas de verificación llevadas a cabo en la Dirección de Habilitaciones y que no les permite ejercer su profesión de manera particular.

Que la Dirección de Personal informa que los agentes citados revistan en esta administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II- Profesional, dependientes de la Dirección de Habilitaciones, percibiendo ambos el Suplemento por Inspección.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el reconocimiento del Suplemento "Incompatibilidad Profesional" a favor de los agentes SPALLA y ORECCHIA, a partir del 1° de noviembre de 2022, conforme lo dispuesto por el Art. 57 del Anexo II de la Ley N° 9.286.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Disponer el reconocimiento del Suplemento "Incompatibilidad Profesional" a favor de los agentes María Cecilia SPALLA (Código N° 14099) y Diego Sebastián ORECCHIA (Código N° 14096), contemplado en el art. 57 del Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 1° de noviembre de 2022.
- Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a los mencionados agentes el suplemento reconocido en el artículo precedente.
- Art. 3°: Notificar con copia de la presente a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación